

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

6443 Corrección de errores de la Resolución de 30 de mayo de 2024, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, para la participación en la Feria Seoul Food and Hotel 2024.

BDNS (Identif.): 764470

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/764470>)

Advertido error en la Resolución de 30 de mayo 2024, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia por delegación de la Presidencia del Instituto (Id. BDNS: 764470, extracto publicado en el BORM n.º 128, de 04/06/2024), se procede a su rectificación, al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

- **Donde dice:** "Plazo de realización de gastos elegibles y sus pagos: del 30 de noviembre de 2023 al 14 de septiembre de 2024."

- **Debe decir:** "Plazo de realización de gastos elegibles y sus pagos: del 30 de noviembre de 2023 al 14 de diciembre de 2024."

Murcia, 5 de diciembre de 2024.—El Director, por delegación, Joaquín Gómez Gómez.